



AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA

EDICTO de 12 de noviembre de 2008 sobre declaración de viabilidad de la actuación urbanizadora de la Unidad de Ejecución UE-SE-05 "Reina Sofía". (2008ED0808)

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de octubre de 2008, en respuesta a la consulta previa sobre programación de la Unidad de Ejecución UE-SE-05, formulada por la Agrupación de Interés de Urbanístico UE-SE-05 Reina Sofía, acordó declarar la viabilidad de dicha actuación urbanizadora, de acuerdo con los criterios orientativos fijados por el PGOU para el desarrollo de la eventual actuación, determinando la forma de gestión indirecta por el sistema de compensación, y conceder a la entidad solicitante el plazo de dos meses, desde la última publicación de este anuncio, para la presentación del Programa de Ejecución correspondiente, así como las garantías y compromisos exigidos por la Ley para asegurar el completo desarrollo de la actuación.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

Mérida, a 12 de noviembre de 2008. La Concejala Delegada de Urbanismo, Obras e Infraestructuras, M.^ª ESTRELLA GORDILLO VAQUERO.

AYUNTAMIENTO DE MONTEHERMOSO

EDICTO de 17 de noviembre de 2008 sobre adhesión al Convenio Marco de 21 de mayo de 2007 relativo a la ventanilla única. (2008ED0806)

Con fecha 7 de octubre de 2008 tanto la Administración Estatal como la Administración Autónoma han aceptado la adhesión de este Ayuntamiento al Convenio Marco del 21 de mayo de 2007 relativo a la ventanilla única.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Montehermoso, a 17 de noviembre de 2008. El Alcalde, CARLOS J. LABRADOR PULIDO.

PROTOCOLO DE ADHESIÓN

D. Carlos J. Labrador Pulido, Alcalde-Presidente, en representación del Ayuntamiento de Montehermoso.

**DECLARO**

Que la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento ha acordado, con fecha 24 de septiembre de 2008, solicitar la adhesión al Convenio Marco de 21 de mayo de 2007, publicado en el Boletín Oficial del Estado núm. 142, de 14 de junio de 2007, y en el Diario Oficial de Extremadura núm. 66, de 9 de junio de 2007, suscrito entre la Administración del Estado y la Comunidad Autónoma de Extremadura, para la implantación de una Red de Oficinas de Atención Personalizada al Ciudadano en el ámbito territorial de Extremadura.

En consecuencia,

MANIFIESTA

La voluntad del Ayuntamiento de Montehermoso cuya representación ostento, de adherirse al Convenio Marco mencionado, asumiendo las obligaciones derivadas del mismo y con sujeción a todas sus cláusulas.

Montehermoso a 30 de septiembre de 2008. Fdo.: El Alcalde, Carlos J. Labrador Pulido.

De conformidad con el procedimiento establecido en la cláusula décima del Convenio Marco de 21 de mayo de 2007, suscrito entre la Administración del Estado y la Comunidad Autónoma de Extremadura, se ha prestado conformidad a la adhesión solicitada por las Administraciones intervinientes.

Madrid y Mérida, a 7 de octubre de 2008.

El Director General para el Impulso de la Administración Electrónica (Administración del Estado), Fdo.: Juan Miguel Márquez Fernández.

La Directora General de Calidad de Servicios e Inspección. Consejería de Administración Pública y Hacienda (Junta de Extremadura), Fdo.: Ana María Guerra Pedraza.

AYUNTAMIENTO DE TALAVERA LA REAL

ANUNCIO de 13 de noviembre de 2008 por el que se da publicidad al protocolo de adhesión al Convenio Marco de 21 de mayo de 2007 para implantación de una red de Oficinas de Atención Personalizada al Ciudadano en el ámbito territorial de Extremadura. (2008084671)

Por el presente se hace público el acuerdo de adhesión de este Ayuntamiento al Convenio Marco de 21 de mayo de 2007 para implantación de una red de Oficinas de Atención Personalizada al Ciudadano en el ámbito territorial de Extremadura, que se inserta a continuación.

Talavera la Real, a 13 de noviembre de 2008. La Alcaldesa, MONSERRAT CALDEIRA CIDRE.